

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

Señor Gral. Alvaro
Obregón.

Expediente # 5.

Parte 4.

Discursos, artículos etc

DIARIO DE LOS DEBATES.
DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE.

Período Único. Estados Unidos Mexicanos. Tomo I Núm. 33.

20a. SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL TEATRO
ITURBIDE LA TARDE DEL VIERNES 22 DE DICIEM -
BRE DE 1916.

Sumario.

- 1.-
- 2.- Se da lectura a un oficio que dirige el C. general Obregón. Reclamado el trámite, la Presidencia lo sostiene y lo hace subsistir.
- 3.- etc.....

Presidencia del
C. ROJAS LUIS MANUEL.

1
(Con asistencia de 140¹ ciudadanos diputados, según lista - que pasó el C. Secretario Meade Hierro, se abrió la sesión a - las 3 y 55) etc.

2.-

La Secretaría da lectura al siguiente memorial, que, tratando puntos políticos, envía el C. general Alvaro Obregón:

"A los ciudadanos diputados al honorable Congreso Constituyente. Querétaro, Gro.- Al dirigirme a esa honorable Asamblea, como -- lo hago, no me impulsa otro móvil que el hacer algunas declaraciones que, en mi concepto, son necesarias para que el grupo de diputados exrenovadores que figura en ese Congreso, grupo dirigido por J. Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas, no continúe lanzando cargos más o menos aventurados en la - investigación que pretende hacer sobre quién o quiénes son las - personas que trataron de encauzar los criterios de los ciudada-- nos diputados revolucionarios radicales para rechazar las credenciales de aquéllos, a fin de que no formaran parte del Congreso - Constituyente.

2.- "La prensa ha informado que en el seno de ese Congreso se han hecho imputaciones por varios de los ciudadanos diputados, con respecto a la oposición que se hizo sentir en la Cámara -- a la aceptación de las credenciales de los exrenovadores; algunos de los imputadores atribuyen esa oposición a intrigas ministeriales esgrimidas por el señor licenciado Jesús Acuña, por el señor Licenciado Roque Estrada y por mí; otros, a intrigas del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga, etcétera, etcétera.

"Con mi carácter de revolucionario y de ciudadano, declaro: Que no hemos sido el señor licenciado Acuña, ni el señor licenciado Estrada, ni el señor licenciado Aguirre Berlanga, ni yo, - sino la conciencia nacional, la que ha exigido y sigue exigiendo al grupo de diputados revolucionarios radicales el cumplimiento del deber; esa misma conciencia nacional que sancionó el fallo del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste por medio del Plan de Guadalupe, condenó la conducta de los diputados renovadores, que invistieron al usurpador Huerta de una criminal apariencia de legalidad, fallo que fué ratificado por el mismo ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su decreto expedido en la ciudad de -- Durango el día siete de agosto de mil novecientos trece, cuyos términos se reproducen fielmente a continuación:

" D E C R E T O

"VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed: -

" Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy - investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

" Artículo 1º.- Los Diputados y senadores al Congreso de la -- Unión, propietarios y suplentes en ejercicio que no concurrieren al próximo período de sesiones que empezará el quince de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de

4
3.- las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley de veinticinco de enero de mil ochocientos sesenta y dos.

" Artículo 2°.- Los que no concurrieren por desempeño de encargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado - Gobierno de Huerta o de los Gobiernos de los Estados que hubieren reconocido a éste como Presidente interino, no disfrutarán - de las garantías que otorga el artículo anterior, y como consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada.

" Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

" Libertad y Constitución.

" Dado en el Cuartel General de Durango, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos trece. - VENUSTIANO CARRANZA."

" Posteriormente el ciudadano Primer Jefe ha declarado que los diputados renovadores que continuaron al lado de Huerta lo hicieron así por virtud de instrucciones suyas (del ciudadano - Primer Jefe); pero como tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esta manera hubiera resultado falso el decreto, se deduce:

" 1°.- Que los repetidos diputados renovadores colaboraron con Huerta y de hecho sancionaron sus actos criminales por espacio de medio año.

" 2°.- Que, si posteriormente hicieron alguna labor en contra de Huerta, son merecedores, en concepto mío, a un nuevo cargo que antes de ahora no se había hecho pesar sobre ellos; esto es: haber traicionado a Huerta.

" Y esto viene precisamente a robustecer los cargos que yo he tenido siempre para ellos, pues tal hecho demuestra que esos -- personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición, dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que,

4.- con instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta; sin ser remoto -y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad- que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza, con instrucciones del arzobispo Mora y del Río o de Emiliano Zapata.

" Ningún hombre, aún con la intriga más hábilmente manejada, podría demostrar que los renovadores habían permanecido en el Congreso después de los asesinatos cometidos por Huerta y después de la sentencia en contra de ellos, pronunciada por el Primer Jefe, si no fuera este un hecho que está en la conciencia misma de los que ahora quieren aparecer calumniados; como no habrá intriga que intente demostrar que el senador Belisario Domínguez y los diputados renovadores Gustavo Garmendia, ingeniero -- Alfredo Robles Domínguez, Roberto V. Pesqueira, Rafael Zubaran Capmany y otros, hayan faltado al cumplimiento de su deber, el primero lanzando su viril acusación en contra del usurpador en pleno Senado, y los últimos aprovechando la primera oportunidad para salir huyendo de la complicidad e incorporarse a la revolución.

" Yo espero que, como hasta hoy, no se apartará de la conciencia de cada revolucionario honrado, la siguiente sentencia que dicta el deber: QUE SE MUTILEN Y SUCUMBAN LOS HOMBRES POR LOS PRINCIPIOS, PERO QUE NO SUCUMBAN NI SE MUTILEN LOS PRINCIPIOS - POR LOS HOMBRES.

" México, D. F., veinte de diciembre de mil novecientos diez y seis. A. Obregón, (Rúbrica).

Acúsesse recibo y al Archivo.

-El C. Ramírez Villarreal: Reclamo el trámite, señor Presidente.

-El C. presidente: Tiene la palabra el ciudadano Ramírez Villarreal.

-El C. Ramírez Villarreal: En el memorial del señor general Obregón, a que se acaba de dar lectura, se atribuye a los ciudadanos

5.-diputados exrenovadores el delito de traición y, en -
mi concepto, por tal motivo debe consignárseles desde lue- 6
go al Gran Jurado para que se les despoje del fuero consti-
tucional y se les consigne en seguida al juez competente --
que deba juzgarlos.

EL C. PRESIDENTE: No tiene usted razón al pedir eso, señor
diputado. El señor Obregón no tiene derecho a hacer aquí -
iniciativa en ningún sentido; si a usted le parece que la -
comunicación del señor Obregón está en términos correctos,
usted puede hacer la acusación como diputado. Dicha comuni-
cación va a pasar al Archivo, y si se le ha dado lectura, -
ha sido por una cortesía al señor General Obregón, y para -
que ustedes sepan de qué se trata.

-EL C. UGARTE: Pido la palabra, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ugarte.

-EL C. UGARTE: Señores diputados: El documento a que se -
ha dado lectura y cuyo trámite ha impugnado el señor Ramí-
rez Villarreal, ha tenido el trámite correspondiente y no -
podía tener otro; pero yo recojo la acusación de traición -
que pretende lanzar este señor. ¿Traición a quien? Los di-
putados renovadores, no exrenovadores, sino diputados de la
Cámara maderista, dentro del régimen huertiano, están juzga-
dos ya por vosotros mismos. La aceptación de sus credencia-
les probó que eran hombres rectos y de principios honrados,
y no sería hoy el momento, aunque el señor Ramírez Villarreal
quiera fundar la acusación y pueda presentarla, pero no es --
un documento de réplica en presunción de ataques que cree --
haber recibido el señor general Obregón. No rehuyo la res-
ponsabilidad que me corresponda en este grupo; al contrario,
la he asumido siempre, y estoy seguro de que mis compañeros
no se avergüenzan de haber sostenido una actitud definida. -
Muchos hay que estuvieron en la revolución enviados al cam-

6.- po de batalla por nosotros; y otros quedamos en la Cámara 7
para hacer oposición a Huerta, cumpliendo así con nuestro
deber. No queremos hacer declaraciones que no nos tocan,
pero tiene la palabra el ciudadano Primer Jefe para respon-
der, si el decreto de Durango es contradictorio a las ins-
trucciones que recibimos nosotros por conducto de nuestro
ahora embajador en Washington, licenciado Eliseo Arredondo.
Yo os exhorto, señores, a que no volvamos a agitar el fondo
de bajas pasiones para convertir esta tribuna en lugar de
contienda personales, que debe ser el más alto sitio para
los hombres honrados que tienen el sagrado deber de llevar
a cabo las reformas que el país requiere, haciendo ésto no
sobre diatribas, sino sobre la base de unión y progreso. Si
queréis poner sobre el pasado la candente llama de la discu-
sión de los hombres, estamos dispuestos a que se haga. Que-
dan todavía muchos errores que depurar, muchas traiciones --
que sacar a flote, pero nosotros no creemos que éste sea el
momento propicio, y de una vez por todas declaramos que ese
documento político no nos afecta y lo podemos contestar lle-
gado el día. Por otra parte si este documento se quiere lle-
var adelante, ya es tiempo de que demos que fuimos ca-
paces de hacer una labor en-frente de un tirano, para empe-
queñecernos enfrente de una intriga. No respondo yo de mis
actos y de los ajenos, sino con hechos, y yo os invito a
que de una vez por todas nos entreguemos a la labor de re --
construir a la patria y hacer una labor honrada, para que
mañana no tengamos que avergonzarnos al dar el espectáculo
triste de que en vez de cumplir con nuestro deber, nos de-
diquemos a remover el fondo insano de las pasiones, porque
sólo nos llevará al desastre. Yo os invito a que dejemos
las alusiones personales. Es muy común que un diputado a
esta tribuna diga que no viene a hacer alusiones personales

7.- y en seguida, a los diputados que no le son gratos, les lance sus injurias. Yo no contesto alusiones personales; he tenido el valor de aguantarme siempre, pues mi deber así me lo indica, pero cuando el señor Bojórquez me combatió, porque cree que tengo el espíritu reaccionario, y cuando el señor Ramírez Villarreal y la mayor parte de los diputados de la derecha no encuentran sino tópico de agresiones para nosotros, hemos resistido al deseo de contestarles, porque vuelvo a declarar que si no rehuimos el debate, el cumplimiento de nuestro deber y el patriotismo nos imponen la obligación de resistir serenos esas injurias.

Yo hago esta explicación, señores, porque un documento de esa naturaleza no debe venir a alterar otra vez en las discusiones del Congreso nuestra ya naciente armonía para el trabajo. Os invito a que, mexicanos todos, dejando para cada cual la responsabilidad de sus actos para que de ellos juzgue la conciencia nacional, seamos los representantes del pueblo y así cumplamos con el deber que nos ha impuesto al enviarnos a este Congreso. (Aplausos)

-EL C. CALDERON: Pido la palabra, señor presidente.

-EL C. PRESIDENTE: ¿Para qué desea usted la palabra?

-EL C. CALDERON: Para hacer unas rectificaciones en honor de la verdad.

-EL C. PRESIDENTE: Muy bien; tiene usted la palabra.

-EL C. CALDERON: El señor Ugarte confía, a fuer de hombre honrado, en que es la última vez que se toquen estas cuestiones de los renovadores. Nosotros no hemos venido a provocar a nadie, somos ajenos a las intrigas políticas, a manejos políticos, a artimañas políticas; nos rebuñan, nos chocan. Entiendo yo que no ha sido la mira del señor general Obregón venir a remover ese bajo fondo de pasiones de que usted nos ha hablado, y que no existe en esta Cámara.

8.--EL C. UGARTE: Yo lo reconozco, señor Calderón. 9

-EL C. CALDERON: Entiendo yo que la mente del señor general Obregón, y conmigo así lo ha entendido la mayoría de los hombres que están aquí presentes, ha sido la de sincerarse de las continuas puyas, valga la palabra, que se le han estado dirigiendo a su personalidad en esta Asamblea. Ha hecho, -- pues, perfectamente bien el señor general Obregón, al dirigir ese ocurno a la Asamblea. Por lo que a mí toca, puede usted estar seguro, como los señores renovadores, que no he traído aquí a esta Asamblea el propósito de sembrar divisiones. -- Creo que ninguno de los hombres que se llaman aquí exaltados liberales y de los que se llaman independientes, han tenido -- jamás ese propósito. Nuestra misión es venir aquí a hacer -- obra de concordia, a laborar reuniendo aquí todas nuestras -- aspiraciones, cristalizándolas en la Carta Magna que se va a promulgar; rebito, pues, señor Ugarte, y señores renovadores, que nosotros no venimos aquí a provocar discordias, que nuestro propósito es echar un velo sobre el pasado, y solemnemente prometo, por lo que a mí toca, que no descenderé jamás al terreno de las alusiones personales. (Aplausos)

-EL C. UGARTE: Así obraremos bien, señor diputado.

-EL C. JARA:

DIARIO DE LOS DEBATES.
DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE.

Período Único. Estados Unidos Mexicanos. Tomo I Núm. 33.

26a. SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL TEATRO
ITURBIDE LA TARDE DEL VIERNES 22 DE DICIEM -
BRE DE 1916.

Sumario .

- 1.-
- 2.- Se da lectura a un oficio que dirige el C. general Obregón. Reclamado el trámite, la Presidencia lo sostiene y lo hace subsistir.
- 3.- etc.....

Presidencia del
C. ROJAS LUIS MANUEL.

1

(Con asistencia de 140¹ ciudadanos diputados, según lista - que pasó el C. Secretario Meade Tierro, se abrió la sesión a - las 3 y 55) etc.

2.-

La Secretaría da lectura al siguiente memorial, que, tratando puntos políticos, envía el C. general Alvaro Obregón:

"A los ciudadanos diputados al honorable Congreso Constituyente. Querétaro, Qro.- Al dirigirme a esa honorable Asamblea, como -- lo hago, no me impulsa otro móvil que el hacer algunas declaraciones que, en mi concepto, son necesarias para que el grupo de diputados exrenovadores que figura en ese Congreso, grupo dirigido por J. Natividad Macías, Félix F. Palavicini y Luis Manuel Rojas, no continúe lanzando cargos más o menos aventurados en la - investigación que pretende hacer sobre quién o quiénes son las - personas que trataron de encausar los criterios de los ciudadanos diputados revolucionarios radicales para rechazar las credenciales de aquéllos, a fin de que no formaran parte del Congreso Constituyente.

2.-

"La prensa ha informado que en el seno de ese Congreso se han hecho imputaciones por varios de los ciudadanos diputados, con respecto a la oposición que se hizo sentir en la Cámara -- a la aceptación de las credenciales de los exrenovadores; algunos de los imputadores atribuyen esa oposición a intrigas ministeriales esgrimidas por el señor licenciado Jesús Acuña, por el señor Licenciado Roque Estrada y por mí; otros, a intrigas del señor licenciado Manuel Aguirre Berlanga, etcétera, etcétera.

"Con más carácter de revolucionario y de ciudadano, declaro: que no hemos sido el señor licenciado Acuña, ni el señor licenciado Estrada, ni el señor licenciado Aguirre Berlanga, ni yo, -- sino la conciencia nacional, la que ha exigido y sigue exigiendo al grupo de diputados revolucionarios radicales el cumplimiento del deber; esa misma conciencia nacional que sancionó el fallo del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, cuando éste por medio del Plan de Guadalupe, condenó la conducta de los diputados renovadores, que invistieron al usurpador Huerta de una criminal apariencia de legalidad, fallo que fué ratificado por el mismo ciudadano Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en su decreto expedido en la ciudad de -- Durango el día siete de agosto de mil novecientos trece, cuyos términos se reproducen fielmente a continuación:

" D E C R E T O

"VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, sabed: -

" Que en uso de las facultades extraordinarias de que estoy -- investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

" Artículo 1º.- Los Diputados y senadores al Congreso de la -- Unión, propietarios y suplentes en ejercicio que no concurrieren al próximo período de sesiones que empezará el quince de septiembre del corriente año, quedarán por este solo hecho exentos de

12.
3.- las penas en que hubieren incurrido conforme a la ley de veinticinco de enero de mil ochocientos sesenta y dos.

" Artículo 2°.- Los que no concurrieren por desempeño de encargos o comisiones, dentro o fuera de la República, del llamado Gobierno de Huerta o de los Gobiernos de los Estados que hubieren reconocido a éste como Presidente interino, no disfrutarán de las garantías que otorga el artículo anterior, y como consecuencia, quedarán sujetos en todo tiempo a las disposiciones de la ley mencionada.

" Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

" Libertad y Constitución.

" Dado en el Cuartel General de Durango, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos trece. - VENUSTIANO CARRANZA."

" Posteriormente el ciudadano Primer Jefe ha declarado que los diputados renovadores que continuaron al lado de Huerta lo hicieron así por virtud de instrucciones suyas (del ciudadano Primer Jefe) ; pero como tales instrucciones no pudieron ser dadas con anterioridad al decreto condenatorio, porque de esta manera hubiera resultado falso el decreto, se deduce:

" 1°.- Que los repetidos diputados renovadores colaboraron con Huerta y de hecho sancionaron sus actos criminales por espacio de medio año.

" 2°.- Que, si posteriormente hicieron alguna labor en contra de Huerta, son merecedores, en concepto mío, a un nuevo cargo que antes de ahora no se había hecho pesar sobre ellos; esto es: haber traicionado a Huerta.

" Y esto viene precisamente a robustecer los cargos que yo he tenido siempre para ellos, pues tal hecho demuestra que esos -- personajes son ventajosamente utilizables como elementos de traición, dándonos todos esos antecedentes el derecho de suponer que,

4.- con instrucciones del señor Carranza, traicionaron después a Huerta; sin ser remoto y allá van encaminados los temores de los revolucionarios de verdad- que ahora simulen estar colaborando al lado del señor Carranza, con instrucciones del arzobispo Mora y del Río o de Emiliano Zapata.

" Ningún hombre, aún con la intriga más hábilmente manejada, podría demostrar que los renovadores habían permanecido en el Congreso después de los asesinatos cometidos por Huerta y después de la sentencia en contra de ellos, pronunciada por el Primer Jefe, si no fuera este un hecho que está en la conciencia misma de los que ahora quieren aparecer calumniados; como no habrá intriga que intente demostrar que el senador Belisario Domínguez y los diputados renovadores Gustavo Garmendia, ingeniero -- Alfredo Robles Domínguez, Roberto V. Pesqueira, Rafael Zubaran Capmany y otros, hayan faltado al cumplimiento de su deber, el primero lanzando su viril acusación en contra del usurpador en pleno Senado, y los últimos aprovechando la primera oportunidad para salir huyendo de la complicidad e incorporarse a la revolución.

" Yo espero que, como hasta hoy, no se apartará de la conciencia de cada revolucionario honrado, la siguiente sentencia que dicta el deber: QUE SE MUTILEN Y SUCUMBAN LOS HOMEBRES POR LOS PRINCIPIOS, PERO QUE NO SUCUMBAN NI SE MUTILEN LOS PRINCIPIOS - POR LOS HOMEBRES.

" México, D. F., veinte de diciembre de mil novecientos diez y seis. A. Obregón, (Rúbrica).

Acúsese recibo y al Archivo.

-El C. Ramírez Villarreal: Reclame el trámite, señor Presidente.

-El C. presidente: Tiene la palabra el Ciudadano Ramírez Villarreal.

-El C. Ramírez Villarreal: En el memorial del señor general Obregón, a que se acaba de dar lectura, se atribuye a los ciudadanos

5.-diputados exrenovadores el delito de traición y, en - 14
mi concepto, por tal motivo debe consignárseles desde lue-
go al Gran Jurado para que se les despoje del fuero consti-
tucional y se les consigne en seguida al juez competente --
que deba juzgarlos.

EL C. PRESIDENTE: No tiene usted razón al pedir eso, señor
diputado. El señor Obregón no tiene derecho a hacer aquí -
iniciativa en ningún sentido; si a usted le parece que la -
comunicación del señor Obregón está en términos correctos,
usted puede hacer la acusación como diputado. Dicha comuni-
cación va a pasar al Archivo, y si se le ha dado lectura, -
ha sido por una cortesía al señor General Obregón, y para -
que ustedes sepan de qué se trata.

-EL C. UGARTE: Pido la palabra, señor Presidente.

-EL C. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ugarte.

-EL C. UGARTE: Señores diputados: El documento a que se -
ha dado lectura y cuyo trámite ha impugnado el señor Ramí-
rez Villarreal, ha tenido el trámite correspondiente y no -
podía tener otro; pero yo recojo la acusación de traición -
que pretende lanzar este señor. ¿Traición a quien? Los di-
putados renovadores, no exrenovadores, sino diputados de la
Cámara maderista, dentro del régimen huertiano, están juzgad
dos ya por vosotros mismos. La aceptación de sus credencia-
les probó que eran hombres rectos y de principios honrados,
y no sería hoy el momento, aunque el señor Ramírez Villarreal
quiera fundar la acusación y pueda presentarla, pero no es --
un documento de réplica en presunción de ataques que cree --
haber recibido el señor general Obregón. No rehuyo la res -
ponsabilidad que me corresponda en este grupo; al contrario,
la he asumido siempre, y estoy seguro de que mis compañeros
no se avergüenzan de haber sostenido una actitud definida. -
Muchos hay que estuvieron en la revolución enviados al cam-

15
6.- po de batalla por nosotros; y otros quedamos en la Cámara para hacer oposición a Huerta, cumpliendo así con nuestro deber. No queremos hacer declaraciones que no nos tocan, pero tiene la palabra el ciudadano Primer Jefe para responder, si el decreto de Durango es contradictorio a las instrucciones que recibimos nosotros por conducto de nuestro - ahora embajador en Washington, licenciado Eliseo Arredondo. Yo os exhorto, señores, a que no volvamos a agitar el fondo de bajas pasiones para convertir esta tribuna en lugar de - contiendas personales, que debe ser el más alto sitio para los hombres honrados que tienen el sagrado deber de llevar - a cabo las reformas que el país requiere, haciendo ésto no - sobre diatribas, sino sobre la base de unión y progreso. Si queréis poner sobre el pasado la candente llama de la discusión de los hombres, estamos dispuestos a que se haga. Quedan todavía muchos errores que depurar, muchas traiciones -- que sacar a flote, pero nosotros no creemos que éste sea el - momento propicio, y de una vez por todas declaramos que ese - documento políticyno nos afecta y lo podemos contestar llegado el día. Por otra parte si este documento se quiere llevar adelante, ya es tiempo de que demos que fuimos capaces de hacer una labor en-frente de un tirano, para empujarnos enfrente de una intriga. No respondo yo de mis actos y de los ajenos, sino con hechos, y yo os invito a - que de una vez por todas nos entreguemos a la labor de re -- construir a la patria y hacer una labor honrada, para que mañana no tengamos que avergonzarnos al dar el espectáculo triste de que en vez de cumplir con nuestro deber, nos dediquemos a remover el fondo insano de las pasiones, porque sólo nos llevará al desastre. Yo os invito a que dejemos las alusiones personales. Es muy común que un diputado en esta tribuna diga que no viene a hacer alusiones personales

7.- y en seguida, a los diputados que no le son gratos, les lance sus injurias. Yo no contesto alusiones personales; he --
tenido el valor de aguantarme siempre, pues mi deber así me
lo indica, pero cuando el señor Bojórquez me combatió, por --
que cree que tengo el espíritu reaccionario, y cuando el se--
ñor Ramírez Villarreal y la mayor parte de los diputados de --
la derecha no encuentran sino tópico de agresiones para noso--
tros, hemos resistido al deseo de contestarles, porque vuelvo
a declarar que si no rehuimos el debate, el cumplimiento de --
nuestro deber y el patriotismo nos imponen la obligación de
resistir serenos esas injurias.

Yo hago esta explicación, señores, porque un documento de
esa naturaleza no debe venir a alterar otra vez en las discu--
siones del Congreso nuestra ya naciente armonía para el tra--
bajo. Os invito a que, mexicanos todos, dejando para cada --
cual la responsabilidad de sus actos para que de ellos juz --
gue la conciencia nacional, seamos los representantes del --
pueblo y así cumplamos con el deber que nos ha impuesto al --
enviarnos a este Congreso. (Aplausos)

-EL C. CALDERON: Pido la palabra, señor presidente.

-EL C. PRESIDENTE: ¿Para qué desea usted la palabra?

-EL C. CALDERON: Para hacer unas rectificaciones en honor de
la verdad.

-EL C. PRESIDENTE: Muy bien; tiene usted la palabra.

-EL C. CALDERON: El señor Ugarte confía, a fuer de hombre --
honrado, en que es la última vez que se toquen estas cuestio--
nes de los renovadores. Nosotros no hemos venido a provocar
a nadie, somos ajenos a las intrigas políticas, a manejos po--
líticos, a artimañas políticas; nos repugnan, nos chocan. --
Entiendo yo que no ha sido la mira del señor general Obregón
venir a remover ese bajo fondo de pasiones de que usted nos
ha hablado, y que no existe en esta Cámara.

8.--EL C. UGARTE: Yo lo reconozco, señor Calderón.

-EL C. CALDERON: Entiendo yo que la mente del señor general Obregón, y conmigo así lo ha entendido la mayoría de los hombres que están aquí presentes, ha sido la de sincerarse de las continuas puyas, valga la palabra, que se le han estado dirigiendo a su personalidad en esta Asamblea. Ha hecho, -- pues, perfectamente bien el señor general Obregón, al dirigir ese recurso a la Asamblea. Por lo que a mí toca, puede usted estar seguro, como los señores renovadores, que no he traído aquí a esta Asamblea el propósito de sembrar divisiones. -- Creo que ninguno de los hombres que se llaman aquí exaltados liberales y de los que se llaman independientes, han tenido jamás ese propósito. Nuestra misión es venir aquí a hacer -- obra de concordia, a laborar reuniendo aquí todas nuestras aspiraciones, cristalizándolas en la Carta Magna que se va a promulgar; repito, pues, señor Ugarte, y señores renovadores, que nosotros no venimos aquí a provocar discordias, que nuestro propósito es echar un velo sobre el pasado, y solemnemente prometo, por lo que a mí toca, que no descenderé jamás al terreno de las alusiones personales. (Aplausos)

-EL C. UGARTE: Así obraremos bien, señor diputado.

-EL C. JARA: